



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 300-2025-CO-UNCA

Huamachuco, 01 de octubre de 2025

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 37-2025, de fecha 01 de octubre de 2025, Oficio N° 629-2025-UNCA-VPA, de fecha 26 de setiembre de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconstituyen la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ como Presidenta, Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico y Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA como Vicepresidenta de Investigación;

Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 228-2025-CO-UNCA, se encargó la Vicepresidencia de Investigación a la Presidenta de la Comisión Organizadora por motivos de renuncia, de conformidad a la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU;

Que, el artículo 81 del Reglamento de Organización y Funciones de la UNCA, establece que: "*La Dirección de Servicios Académicos es el órgano de línea dependiente del Vicerrectorado Académico, responsable de gestionar y apoyar los diferentes procesos académicos relacionados con la formación, enseñanza y planes de estudio que oferta la UNCA*";

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 030-2025-CO-UNCA, de fecha 14 de enero de 2025, se encarga la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Nacional Ciro Alegría a la Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez, a partir del 16 de enero de 2025;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 074-2025-CO-UNCA, de fecha 03 de marzo de 2025, se declara como uno de los ganadores del Concurso Público para el Ingreso a la carrera como Docente Ordinario N° 001-2025-CO-UNCA, a la Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez, en la plaza de Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 077-2025-CO-UNCA, de fecha 07 de marzo de 2025, se acepta la renuncia presentada por la Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez al cargo de Docente Auxiliar a tiempo completo en el Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades en la Universidad Nacional Ciro Alegría, con eficacia anticipada al 04 de marzo de 2025;

Que, a través del Oficio N° 629-2025-UNCA-VPA, de fecha 26 de setiembre de 2025, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita se agende en sesión de Comisión Organizadora, ratificar la encargatura de la Dirección de Servicios Académicos a la Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez, con eficacia anticipada al 07 de marzo de 2025, en su condición actual de Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo de la UNCA;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 37-2025, de fecha 01 de octubre de 2025, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, RATIFICAR con eficacia anticipada al 07 de marzo de 2025, la encargatura de la Dirección de Servicios Académicos a la Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo de la UNCA;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 300-2025-CO-UNCA

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR con eficacia anticipada al 07 de marzo de 2025, la encargatura de la Dirección de Servicios Académicos a la Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo de la UNCA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA y Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez, para conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Deneshi
Dra. Deneshi
PRESIDENTA


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Jean Eberé Cruz Iglesias
Mg. Jean Eberé Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL